



## Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de La Paz"

### Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de La Paz" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de La Paz".

### Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Inversión de Rehabilitación de Rápido Impacto (PIRRI) formulado en 2022, y en base a los informes de gestión presentados al ERSAPS, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Reducir en un 2% el consumo energético en Kwh / metro cúbico de agua producida, mediante el reemplazo del equipo de bombeo en los pozos INFOP Norte y Tamarindo y en la estación elevadora que bombea agua de los pozos INFOP Norte, INFOP Sur y Tamarindos.
2. Mejorar el indicador bacteriológico de calidad del agua, mediante la instalación e implementación de los sistemas de desinfección en la planta de tratamiento Roberto Suazo Córdoba y estación elevadora.
3. Mejorar el indicador del número de análisis de control de calidad del agua producida y suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, dando cumplimiento a la frecuencia establecida en la norma técnica nacional para la calidad del agua.
4. Mejorar el indicador de continuidad del servicio de agua potable en 60 horas por mes, en el sector abastecido por el tanque Prada.
5. Implementar la contabilidad regulatoria, incorporando los ajustes necesarios en el sistema administrativo financiero.
6. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio e informes de control de calidad del agua.
7. Entregar al ERSAPS mensualmente los Estados Financieros, y los Estados financieros del año 2021 antes del 30 de abril de 2022.

### Duración

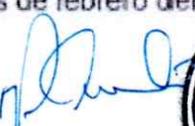
Los compromisos establecidos se alcanzarán en el periodo de un año a partir del mes de marzo de 2022 a marzo de 2023, sujetos a la ejecución de obras previstas en el PIRRI. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

### Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 25 días del mes de febrero del año 2022.

  
Ing. Gabriel Reconco  
Gerente Aguas de La Paz  
GERENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUAS DE LA PAZ  
LA PAZ, LA PAZ

  
Ing. Arnoldo Caracciolo  
Director Coordinador ERSAPS  
DIRECTOR COORDINADOR ERSAPS  
DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
ERSAPS